

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS AL
CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

ESPECIALIDAD: INGLÉS (0592-011)

**(según Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 20
de febrero de 2025)**

**ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Indicaciones sobre el desarrollo de las pruebas:

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:

La información relativa a las pruebas del día 21 de junio de 2025 se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollan las pruebas EOI Jesús Maestro:

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.jesusmaestro.madrid>

El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

- Los llamamientos podrán iniciarse a partir de las 8:30 horas de la mañana.
- Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

Llamamiento de los aspirantes:

El inicio de las pruebas será el sábado 21 de junio a las 9:00.

Aquellas personas que por las razones contempladas por la Dirección

General de Recursos Humanos no puedan realizar las pruebas el día 21 de junio, deberán acreditar este extremo documentalmente (a través de representante o persona autorizada) antes de iniciarse las mismas.

- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación (DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir en vigor). La identidad será comprobada tras cada descanso.

- Una vez comenzada la prueba se cerrarán las puertas y no se admitirá el acceso al aula de ningún opositor.

- Se advierte a los aspirantes que no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente necesarios para la práctica del ejercicio. Asimismo, deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior. El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá la exclusión del infractor. El teléfono móvil deberá permanecer apagado encima de la mesa al empezar la prueba.

- Se recuerda que sólo se podrá utilizar bolígrafo de tinta azul o preferentemente negra indeleble tipo BIC, y no estará permitido el uso de ningún corrector ortográfico. El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.

- El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

- Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a 5 puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes (70% prueba práctica / 30% desarrollo por escrito de un tema). A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes -antes de su ponderación- deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

- La publicación de las calificaciones de la primera prueba se realizará en los tablones de anuncios en la sede donde se realice el proceso selectivo y por vía telemática. Contra dichas calificaciones los aspirantes podrán presentar

alegaciones ante el Tribunal correspondiente, en la sede del mismo o a través del tablón electrónico de los Tribunales, en el plazo de 24 horas.

- La entrega telemática de las programaciones y el comienzo de la Prueba de Aptitud Pedagógica y Técnicas para el Ejercicio Docente tendrán lugar transcurridas al menos 24 horas tras la publicación de los resultados definitivos de la primera prueba. Se fijará una fecha, y habrá un intervalo de dos horas únicamente para la entrega de la programación. Las sesiones tienen carácter público, hasta cubrir el aforo de la sala.

Queda terminantemente prohibida la grabación de estas sesiones por personas ajenas al Tribunal.

- Los aspirantes procedentes de Cuerpos docentes del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino (acceso 4) realizarán la prueba práctica el día 21 de junio en el mismo horario y condiciones que el resto de los opositores.

Los aspirantes de acceso 4 de distinta especialidad deberán realizar la otra parte de su prueba (exposición seguida de un debate de un tema de la especialidad a la que se opte) el día y a la hora que sean convocados por el Tribunal (se recuerda que los aspirantes de acceso 4 procedentes de la misma especialidad únicamente deben realizar la prueba práctica).

Se aplicarán los criterios de calificación y ponderaciones establecidos en la convocatoria.

2. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección, alcance y riqueza de la lengua.

- En las pruebas escritas se penalizan los errores ortográficos según lo especificado en los siguientes criterios de evaluación.

- Los ejercicios no legibles no serán calificados.

- Todas las pruebas se realizan en inglés.

Primera Prueba (Accesos 1 y 2 y acceso 4)

Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica

Total 10 puntos (70% de la nota global de la primera prueba, debiendo ser la puntuación mínima obtenida—antes de su ponderación—igual o superior a 2,5 puntos)

1) Análisis de texto en prosa actual, literario o periodístico del siglo XX o XXI: 4 puntos

Duración: 80 minutos.

En este ejercicio se podrán plantear cuestiones relativas a:

- Tipo y género textual.
- Funciones comunicativas (principales y secundarias).
- Uso de la lengua: paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, etc.
- Cuestiones de tipo sociolingüístico, sociocultural, pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico relacionados con el texto. El aspirante valorará cuáles de estos aspectos tienen más relevancia según el tipo de texto presentado.
- Aplicación didáctica en el aula.

Criterios de calificación:

- Comprensión en profundidad del contenido lingüístico en todos sus matices
- Responder a preguntas sobre el tipo de texto, su estilo y funciones comunicativas (podrán incluirse preguntas sobre aplicación didáctica)

2) Comprensión auditiva (duración entre 5 y 6 minutos): 3 puntos

El documento se escuchará dos veces.

Duración: 50 minutos.

- Preguntas a cuestiones de comprensión global y detallada

- Resumen del documento audio de aprox. 200 palabras

Se valorará la buena comprensión del contenido del audio, así como la capacidad de síntesis, la claridad y la organización de la exposición escrita.

3) Traducción directa e inversa: 3 puntos

Duración: 50 minutos

Cada texto tendrá alrededor de 200 palabras. No está permitido el uso del diccionario.

En las dos traducciones se valorará tanto la comprensión y correcta transferencia del texto original como la naturalidad y corrección en la expresión del texto resultante. En la traducción directa se aplicarán las normas ortográficas y posibles penalizaciones derivadas de su incumplimiento recogidas en el anexo VIII (artículo 9) de la convocatoria del procedimiento selectivo.

Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un Tema (Acceso 1 y 2)

El total de esta parte serán 10 puntos (30% de la nota global de la primera prueba, debiendo ser la puntuación mínima obtenida—antes de su ponderación—igual o superior a 2,5 puntos). La duración será 120 minutos.

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre cuatro temas extraídos al azar por el tribunal, de los correspondientes al temario de la especialidad de inglés (B.O.E. de 21 de septiembre de 1.993).

Se valorarán los conocimientos específicos demostrados por el aspirante, la organización del tema y la claridad en la expresión de los conceptos. Deberá centrar el tema con una introducción y una conclusión adecuadas. Asimismo, se valorará la profundización en los contenidos y no la mera enumeración de generalidades.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARTE B – DESARROLLO DE UN TEMA	Puntuación
---	------------

<p>Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice. - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema). - Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda. 	1 punto
<p>Expresión y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática. - Limpieza y claridad. - Elaboración personal y original. 	1 punto
<p>Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de profundización y actualización de los contenidos. - Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... - Secuencia lógica y ordenada. Puntuación y distribución en párrafos correcta. - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico. - Alcance y corrección en el uso de la lengua 	8 puntos
TOTAL	10

Normas ortográficas

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a un apóstrofe, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo '*cause/cos* por *because*, *u* por *you*, etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

Segunda Prueba

La segunda prueba se divide en dos partes: la parte A, consistente en la presentación de una programación didáctica, y la parte B, referida a la preparación y exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal.

La duración total de la segunda prueba será de 120 minutos, siendo la preparación de 60 minutos.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la Unidad

didáctica/de Trabajo/Situación de Aprendizaje. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la Unidad didáctica/de trabajo/ Situación de Aprendizaje, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos. Además, el aspirante dispondrá de hasta diez minutos, antes del inicio de la exposición, en el caso de que desee utilizar medios informáticos, audiovisuales y en su caso red de internet, a los efectos de establecer las conexiones oportunas.

Durante la preparación el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno (incluyendo ordenador, tabletas, etc.), pero no podrá utilizar o disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior, como teléfonos móviles, relojes inteligentes, etc., los cuales deberán ser desconectados y entregados al secretario del Tribunal antes del inicio de la preparación. Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del presidente del Tribunal.

El incumplimiento de estas normas supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de la exposición.

Segunda prueba. Parte A: Presentación y defensa de una programación didáctica

Puntuación: 10 puntos (30% de la nota global de la segunda prueba)

Duración: 20 minutos.

Con anterioridad al inicio de esta prueba, todos los aspirantes deberán entregar a su Tribunal la programación didáctica, en el día e intervalo de dos horas que establezca la Comisión de Selección (al menos 24 horas después de la publicación de las calificaciones definitivas de la primera prueba). La programación se entregará de manera telemática a través de la aplicación de Tablón electrónico, la aportación solo se podrá realizar en formato PDF no pudiendo superar los 20 MB.

La extensión de la programación debe ajustarse al número de folios máximo establecido en la Resolución de la convocatoria. En caso de excederse dicha extensión, se aplicará una penalización de 2 puntos, y no se valorará el texto excedente de la extensión establecida.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del Tribunal.

Tanto para esta parte como para la exposición oral de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, móvil, tableta, proyector portátil, etc., que deberá ser aportado por el propio candidato.

La programación didáctica estará referida a un curso de los niveles en que se organizan las enseñanzas de las EEOOII, de acuerdo con los currículos que están en vigor en la Comunidad de Madrid en el presente curso 2024-2025, y deberá especificar, al menos, la modalidad de enseñanza, las actividades de lengua que integran el curso, los objetivos, las competencias y contenidos para cada actividad de lengua, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar. Asimismo, deberá especificar la metodología y recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, las actividades de refuerzo y las adaptaciones metodológicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente. Se podrán incluir en la misma: medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza telemática, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación de la parte B de la segunda prueba.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Puntuación
– Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5 puntos
– Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5 puntos
– Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	0,5 puntos
– Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas.	2 puntos
<p>– Relacionar los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente. (1,25 puntos)</p> <p>– Expresarse con riqueza y corrección en lengua inglesa (1,25 puntos)</p>	2,5 puntos
– Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto
– Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la	1 punto

programación didáctica.	
- Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2 puntos
TOTAL	10 puntos
<p style="text-align: center;">Penalizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 12 unidades didácticas, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de cero puntos. - En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos. - En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número. 	

Segunda prueba. Parte B: Exposición de una unidad didáctica

Puntuación: 10 puntos (70% de la nota global de la segunda prueba) Duración: 30 minutos.

Deberá incluir los objetivos, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los procedimientos de evaluación. Se valorará la

coherencia de la unidad didáctica con la programación y su cohesión interna.

El aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, móvil, tableta, cañón portátil, etc., que deberá ser aportado por él mismo.

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de la unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En el supuesto de que la calificación obtenida en la parte A (presentación de programación) fuera de 0 puntos, bien por no ser de elaboración propia o por no contar con un mínimo de 12 unidades/ situaciones de aprendizaje, la unidad didáctica/situación de aprendizaje será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	Puntuación
– Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general.	0,5 puntos
– Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias..	1 punto
– Presentar coherentemente los contenidos.	1 punto

<ul style="list-style-type: none"> - Relacionar de manera coherente objetivos con los contenidos y los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica. (1,5 puntos) - Expresarse con riqueza y corrección en lengua inglesa (1,5 puntos) 	3 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica. 	2 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica. 	1 punto
<ul style="list-style-type: none"> - Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad. 	1,5 puntos
TOTAL	10 puntos

Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica, el Tribunal realizará preguntas al aspirante. Estas tendrán que tener relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que se precisen sobre lo expuesto o en la profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. La calificación total de la segunda prueba será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas. Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

A la puntuación total obtenida se le aplicarán penalizaciones cuando concurren las siguientes circunstancias:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 12 unidades didácticas: se otorgará una puntuación de 0 puntos a la parte A de la segunda prueba.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos. Se anularán y, por tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.